



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS A LOS ASPIRANTES, TRAS REALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES IDENTIFICATIVOS, Y CONVOCATORIA PARA EL ACTO DE DESEMPATE, RELATIVO AL PROCESO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DEL PUESTO DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL PARA CUBRIR NECESIDADES TEMPORALES EN EL AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA.

De acuerdo con las bases que regulan el proceso de selección (BOP nº 32 de 17 de febrero de 2026), se reúne el tribunal el día 15 de mayo de 2026, estando presentes en dicha sesión:

Presidencia Titular: Dña. Carmen Santos Hidalgo (Técnica de Administración General del Ayuntamiento del Palmar de Troya).

Vocalía 1 Titular: D. Álvaro Montesinos Guerrero (Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional).

Vocalía 2 Titular: Dña. Paula María López Laserna (Funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional).

Vocalía 3 Titular: Dña. Núria Novo Terán (Arquitecta del Ayuntamiento del Palmar de Troya)

Secretaría Titular: Dña. Laura Marcela Gutiérrez Trujillo (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento del Palmar de Troya).

Siendo las 11:00 horas del mismo día, reunidos de forma telemática, queda válidamente constituido dicho Tribunal.

Una vez efectuado el acto de apertura de los sobres identificativos, quedando publicada la relación de aspirantes con su código identificativo correspondiente, en el tablón del Ayuntamiento, este tribunal resuelve:

PRIMERO.- Asignar las calificaciones definitivas a los aspirantes, siendo la siguiente:

Código Seguro De Verificación	hWkiBCwVOBS0Tjm9O/ZedQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Montesinos Guerrero	Firmado	25/05/2026 08:13:56
	Nuria Novo Teran	Firmado	19/05/2026 11:30:23
	Carmen Santos Hidalgo	Firmado	19/05/2026 09:30:26
	Laura Marcela Gutierrez Trujillo	Firmado	19/05/2026 09:22:40
	Paula Maria Lopez Laserna	Firmado	19/05/2026 09:06:02
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/hWkiBCwVOBS0Tjm9O%2FzedQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LISTADO DE ASPIRANTES APROBADOS:

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	ASPIRANTE	CALIFICACIÓN TOTAL
9	26****09Q, GONZÁLEZ PEREZ, GUILLERMO MARÍA	6,25
10	28****99L, GONZÁLEZ PEÑA, ANA	6,50
12	21****73E, MEDINA MATOS, PAULA	6,50
14	30****68V, QUESADA PEREZ, ANA EUGENIA	6,75
16	77****09X, SÁNCHEZ CAZORLA, ÁLVARO	6,50
17	28****07L, VÉLEZ HEREDIA, CAROLINA	5,25
18	26****16T, DE HARO MONTORO, MARÍA DE LOS ÁNGELES	5,25
19	32****12S, CASTRO SÁNCHEZ, SERGIO	7,50
20	28****20L, BRACERO REINA, JUAN	6,25
21	53****38J, ÁLVAREZ CIUDAD, MARÍA JOSÉ	5,25
22	47****05T, GALLEGO ARCINIEGA, ISABEL MAR	5,50
23	77****79D, CARRILLO TAGUA, PABLO	6,25
25	47****99P, GARCÍA CINTADO, MANUEL JESÚS	5,25
26	77****93E, FITE DOMÍNGUEZ, PABLO	5,25
28	47****61B, GÓMEZ GUTIERREZ, JOSE JOAQUÍN	6,50
29	48****22C, GÓMEZ CALAHORRO, TERESA DE JESÚS	7,75

LISTADO DE ASPIRANTES NO APROBADOS:

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	ASPIRANTE	CALIFICACIÓN TOTAL
11	28****64A, ALVEZ CARRILLO, MARÍA MERCEDES	3,25
13	28****35H, ISORNA ARAGÓN, ARANZAZU	4,25
15	47****69W, ROMERO ROMERO, LUIS RAMÓN	4,00
24	47****03B, GARCÍA LUQUE, MARÍA CONSOLACIÓN	3,75
27	47****57K, GARCÍA RODRÍGUEZ, JOSE	4,25

Visto que, para la formación de la bolsa de trabajo, el apartado octavo de las bases reguladoras del proceso establece que “Las personas que superen el ejercicio, de que consta esta selección, pasarán a formar parte de la bolsa de trabajo, por orden de puntuación.(...)”.

Visto que, las bases reguladoras del proceso no contemplan criterio de desempate para los aspirantes que han superado el ejercicio.

Código Seguro De Verificación	hWkiBCwVOBS0Tjm90/ZedQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Montesinos Guerrero	Firmado	25/05/2026 08:13:56
	Nuria Novo Teran	Firmado	19/05/2026 11:30:23
	Carmen Santos Hidalgo	Firmado	19/05/2026 09:30:26
	Laura Marcela Gutierrez Trujillo	Firmado	19/05/2026 09:22:40
	Paula Maria Lopez Laserna	Firmado	19/05/2026 09:06:02
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hWkiBCwVOBS0Tjm90%2FzedQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Considerando que, el apartado sexto de las bases reguladoras del proceso en el apartado 5 establece que “Corresponderá a los tribunales dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo de los procesos selectivos, así como, velar por el buen desarrollo de estos”.

Atendiendo a la facultad otorgada por las bases al tribunal de calificador, y a la obligación del mismo de culminar el proceso, este tribunal resuelve:

PRIMERO.- Adoptar como criterio objetivo el desempate por sorteo público.

SEGUNDO.- El Acto del sorteo público tendrá lugar el día 27 de mayo, a las 08:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento El Palmar de Troya, sito en C/Geranio s/n de esta localidad.

TERCERO.- Publicar la presente acta en los medios que dispone las bases reguladoras del proceso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidenta se da por finalizada la sesión, levantándose la presente acta.

Lo que firman en prueba de conformidad los componentes del Tribunal.

PRESIDENTE/A:

Dña. Carmen Santos Hidalgo

SECRETARIO/A:

Dña. Laura Marcela Gutiérrez Trujillo.

VOCAL 1:

D. Álvaro Montesinos Guerrero

VOCAL 2:

Dña. Paula María López Laserna

VOCAL 3:

Dña. Núria Novo Terán

Código Seguro De Verificación	hWkiBCwVOBS0Tjm9O/ZedQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Montesinos Guerrero	Firmado	25/05/2026 08:13:56
	Nuria Novo Teran	Firmado	19/05/2026 11:30:23
	Carmen Santos Hidalgo	Firmado	19/05/2026 09:30:26
	Laura Marcela Gutierrez Trujillo	Firmado	19/05/2026 09:22:40
	Paula Maria Lopez Laserna	Firmado	19/05/2026 09:06:02
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hWkiBCwVOBS0Tjm9O%2FZedQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

